



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0012436/2016

CÓRDOBA, 08 JUN 2016

VISTO

La RD N° 580/16 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Paula Abate** titulado **"Protección neuronal mediada por omega 3 (del tipo DHA) ante el daño cerebral inducido por alcohol durante el neurodesarrollo"**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando tres postulantes inscriptos: Juan Agustín Salguero DNI 36.138.957; Sofía Karakachoff DNI 34.238.149 y Graciela Rosa Fernández DNI 34.875.562.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que a Fs. 29 y 30 consta el acta de selección realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Samanta March y por la Directora del Equipo de Investigación Dra. Paula Abate.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Juan Agustín Salguero DNI 36.138.957.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante de grado en investigación en el proyecto titulado **"Protección neuronal mediada por omega 3 (del tipo DHA) ante el daño cerebral inducido por alcohol durante el neurodesarrollo"** del siguiente postulante:

- Juan Agustín Salguero DNI 36.138.957

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

1029

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA